



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de julio de 2022
TR. N° 0250-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de julio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0250-2022-CU-UNALM.- La Molina, 08 de julio de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0092-2022-CU-UNALM, de fecha 16 de marzo de 2022, se aprobó el Horario de Clases Ciclo Regular 2022-I, considerando la semipresencialidad en la UNALM; Que, mediante Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU se *dispone que las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022*; Que, mediante comunicación N° 256/2022 VR.AC., de fecha 04 de julio de 2022, el Vicerrector Académico informa que la Comisión de la Semipresencialidad se reunió el día 22 de junio del presente, acordando elevar la propuesta de conformar una nueva comisión que se encargue de modificar la programación regular de horarios de clases presenciales. Esto debido a que la Comisión Especial conformada mediante resolución N° 0331-2021-CU-UNALM ya culminó sus funciones, considerando que tenía como finalidad elaborar una propuesta de actividades semipresenciales, las cuales sólo se podrán realizar hasta el semestre académico 2022-I, según lo aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU; Que, habiendo vuelto a la normalidad las clases presenciales, es necesario actualizar el horario de clases en atención a la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO-** Conformar una comisión especial para evaluar una nueva estructura de horarios de clases, comisión que estará conformada por las siguientes personas:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- 02 representantes del TECU
- Director de Estudios Generales (como invitado)
- Director de Estudios y Registros Académicos (como invitado)
- Representante de la FEUA (como invitado)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,MIEMBROS